

Al ser una fusión impropia, «Colono Mobiliario, Sociedad Limitada», posee el 100% de «Onoloc 2004, Sociedad Limitada», no se procede a ampliación de capital alguna.

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación mercantil vigente sobre esta materia, se hace constar de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades que se fusionan, así como el de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Manacor, 23 de enero de 2008.—Los Administradores, Carlos Suasi Martí, Francisco Javier Suasi Mestre.—4.138.
1.ª 4-2-2008

COMERCIAL MIKEL GARMENDIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia - San Sebastián, publica:

Que en los autos 273/07, ejecución 79/07 seguida contra el deudor «Comercial Mikel Garmendia, S.L.» domiciliado en c/ Arteta, 7-9 20140 - Andoain se ha dictado el auto de fecha 17 de enero de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pusieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 21.061,77 euros de principal y de 4.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia - San Sebastián, 18 de enero de 2008.—Secretaría Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—4.318.

CONDOR ILUMINACIÓN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 23 de enero de 2008, acordó reducir el capital social en la suma de 454.608 euros con 79 céntimos, llevándose a cabo dicha reducción en parte mediante la amortización de 1989 acciones propias que poseía la sociedad, y en parte mediante la reducción del valor nominal de cada una de las restantes 17.906 acciones nominativas de 30,050605 euros a 8 euros de valor nominal y restitución en metálico a los accionistas de 22,050605 euros por acción, con lo que el capital tras la referida reducción ha quedado establecido en la cifra de 143.248 euros.

Sarral (Tarragona), 24 de enero de 2008.—El Administrador solidario, Jorge Tornini Pochelu.—4.117.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES FEREGON, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 146/07 seguido a instancia de Nicolás Gabriel Martín se ha dictado propuesta de auto de fecha 18 de enero de 2008, por la que se declara a la ejecutada Construcciones y Promociones Feregon, S. L., en situación de insolvencia por importe de 797,81 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 18 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—4.328.

CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES EZQUERRO, SOCIEDAD LIMITADA

Modificación de declaración de insolvencia

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 87/1999 se ha modificado la declaración de insolvencia provisional de la empresa «Construcciones y Excavaciones Ezquerro Sociedad Limitada», respondiendo actualmente de 24.115,04 euros que adeuda a Sonia Blanco Abariturioz.

Pamplona, 23 de enero de 2008.—Secretaría Judicial, Lourdes García Ruiz.—4.304.

CONSTRUCCIONES 3 C, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el pasado día 21 de enero de 2008, adoptó por unanimidad el acuerdo de liquidación de la mercantil, aprobando el siguiente Balance final de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	
Hacienda pública deudora.....	6.792,60
Bancos.....	1.388.466,90
Total activo	1.395.259,50
Pasivo:	
Fondos propios	
Capital.....	60.101,21
Reserva legal.....	26.573,99
Perdidas de ejercicios anteriores.....	1.045.509,15
Perdidas y ganancias ejercicio (Beneficio)	298.075,15
Cuenta con socios	
Francisco Carrión Carrión.....	-35.000,00
Total pasivo	1.395.259,50

Barcelona, 22 de enero de 2008.—El liquidador, Santiago Re Jorcano.—4.354.

CONSTRUCCIONES COLLOTO, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el despacho de Eduardo Blanco Serrano, sito en la plaza de San Miguel, número 1, planta primera, de Oviedo (Principado de Asturias), el día 26 de junio de 2008, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 27, a la misma hora, para tratar y adoptar acuerdos en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los Administradores, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio 2007 y aplicación de los resultados de dicho año.

Segundo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista puede solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos e informaciones que habrán de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Igualmente podrán solicitar, por escrito, informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Oviedo, 30 de enero de 2008.—Una Administradora solidaria, Margatita Colloto Prida.—4.911.

CONSTRUCCIONES DAMPILET, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 901/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Asepeyo, Mutua de Accidentes contra la empresa Construcciones Dampilet, Sociedad Limitada, sobre resolución de Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 15 de enero de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Construcciones Dampilet, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 2.585,62 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de enero de 2008.—Secretaría Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—4.229.

CONSTRUCCIONES MARAGALL, S. A.

Comunica que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 15 de enero de 2008, se ha acordado reducir el capital social de la compañía por condonación de dividendos pasivos transformando la presente compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

San Just Desvern, 15 de enero de 2008.—El Administrador, Juan Malaret Julia.—4.603.

CONSTRUCCIONES ROJAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento número 1044/05 ejecución 41/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ángel Bolívar Yáñez, Luis Alejandro Callatasig Tonato, Clímaco Yobani Chuchuca Ajila, Guillermo Chamba Romero, Santos Maximiliano Chamba Bustamante, contra Construcciones Rojas, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 21.1.08, declarando en situación de Insolvencia a la Empresa Construcciones Rojas, Sociedad Limitada, por importe de 7.039,79 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «BORME».

Madrid, 21 de enero de 2008.—Almudena Botella-García Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—4.254.

CONSTRUCCIONES Y PINTURAS M. Y P.

Declaración insolvencia

Don Francisco Olives Salas, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 29/2007, a instancia de Celso Tomás Saldaña Quezada contra Construcciones y Pinturas, M. y P., en la que se ha dictado auto en fecha 11/01/2008 que declara a la referida empresa en situación de insolvencia total por importe de 902,66 euros de principal, insolvencia que se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciudadella de Menorca, 11 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.—4.314.